

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 10 de setiembre.

Desde que comenzó la insurrección china se la atribuyó en todos los periódicos y correspondencias, un carácter religioso bastante pronunciado para hacer creer á los europeos, que el triunfo de los indígenas sería también el triunfo del cristianismo. Esta idea, confirmada cada día por las noticias recibidas del celeste imperio, pasó últimamente á la categoría de hecho incontrovertible, hasta que la carta de un misionero, en que se refieren las crueldades ejercidas contra los católicos en la toma de Nankin, vino á enjendrar la duda en el ánimo de algunos periódicos de esta corte. Este testimonio aislado, aun en el caso de ser exacto en todas sus partes, puede destruir la fuerza de los numerosos que poseemos como base de la opinion primera? Parecenos que no, por mucho crédito que queramos dar al único documento en que trata de rectificarse aquella.

El ejército de los insurrectos se compone de elementos heterogéneos, de bandos de diferentes provincias; y en el estado que tiene la disciplina militar en China, tal vez se habrán cometido lamentables desmanes. Quizás una ri-

validad religiosa haya influido para que los católicos fuesen maltratados en esos primeros momentos en que la embriaguez de la victoria no permite oír las órdenes de los gefes y mucho menos comprender sus verdaderas intenciones. Que esto ha sucedido ya en la entrada de varias plazas importantes, lo vemos confirmado en las prevenciones severas y en las rigurosísimas penas impuestas por los generales de Tien-Té contra los partidarios que atentan á la propiedad particular, se proponen á actos de venganza ó cometan cualquier género de excesos. Un incidente ocurrido antes del ataque de Nankin explicaria también la aparente contradicción que se nota entre la carta del misionero y las relaciones de la prensa extranjera. Una casa de comercio anglo-americana proporcionó un buque al dignatario imperial Ou, y precisamente en aquellos días se le ocurrió al agente diplomático de los Estados-Unidos ir á observar el campo de los revolucionarios á bordo de un vapor mercante; coincidencia funesta que presentó á los europeos rompiendo la neutralidad que hasta entonces habian observado, y que habrá motivado sin duda las persecuciones de que nos ha hablado el corresponsal del *Católico*.

Pero sobre estos accidentes, difíciles de evitar aun en las guerras regulares entre pueblos civilizados, y que deben ser harto frecuentes en un país donde

el gobierno establecido del Hijo del Sol prescribe á sus tropas toda clase de atrocidades, lo cual no obsta para que su causa, como todas las malas, sea simpática á los órganos españoles del absolutismo; sobre estos accidentes, decimos, está el espíritu de la insurrección y de sus promovedores, clara y distintamente manifestado en sus antecedentes y en sus proclamas, que prueba de una manera inequívoca que al pensamiento de independencia va unido el de un cambio radical en la religion del Estado. Vamos á ofrecer unos cuantos datos de ello á nuestros lectores.

La provincia de Canton y sus límites, que son las mas aguerridas del imperio, fueron las que mayor resistencia presentaron á los ingleses cuando la cuestion del opio. Vencidos por los bárbaros de cabellos rojos, como les llaman los chinos, no se ocultó á estos la superioridad de civilizacion de unos hombres que en tan corto número habian sabido subyugarles. Esta admiracion, las necesidades del tráfico y la propaganda protestante aproximaron poco á poco los naturales á los europeos, comunicando estos á aquellos con su continuo roce algunas nociones, que por muy escasas é incompletas que se las suponga, constituian un gran fondo de ilustracion comparado con su anterior atraso. Los chinos, ademas, como toda nacion que vive bajo el yogo del despotismo, tenian una aficion pronun-

ciada á las sociedades secretas en que se trataba de asuntos políticos y religiosos con ciertas fórmulas y ritos de iniciacion y de trabajos, no muy desemejantes de la masoneria.

Un misionero luterano, Mr. Gutzlaff, intérprete del gobierno de Hong-Kong, hombre de variada instruccion y de tanto conocimiento en el idioma chino, que hubiese atravesado el país sin que nadie sospechara su procedencia extranjera, inspiró grande confianza á los indígenas, y aprovechando sus naturales tendencias á las asociaciones clandestinas y su odio á la dominacion tártara, fundó hace años una sociedad titulada la *Union china*, cuyo principal objeto era la conversion al cristianismo de los chinos por los mismos chinos. Dícese que uno de los discípulos de Mr. Gutzlaff desempeña un elevado cargo entre los insurrectos.

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que el lenguaje usado en las proclamas de Tien-Té no se parece en nada al de los pueblos idólatras. Hé aquí cómo se espresaba uno de sus tenientes despues de la toma de Yong-Gantchen: «Para que las cosas puedan restablecerse con seguridad publicando leyes, nuestros soberanos han mostrado su benevolencia, y antes de prosternarse ante el Ser Supremo, han socorrido á los desgraciados. Despues de haber aprendido á adorar á Dios, han procurado salvar al pueblo de las calamidades.»

FOLLETIN.

REVISTA LOCAL.

—¿Qué callandito y misterioso venis! dijimos á nuestro muy conocido cosmopolita, quien con gestos y ademanes que indicaban claramente precaucion y sigilo, acercó pausadamente al lado de nuestro escritorio un asiento ocupado quincenalmente con puntualidad. ¿A qué viene esa quietud, cuando regularmente os mostrais tan estrepitoso? —Os diré, y en eso tomó un tono de voz tan bajito, que con dificultad llegaban perceptibles sus palabras á nuestro oído, bastante despejado, dicen muchas cosas. —¿Si? —¡Muchas! Y si por acaso no salieran ciertas no quiero las refieran las paredes, cuyas indiscreciones en circunstancias azarosas, dieron muy malos ratos, y por lo tanto esto ha de ser *internos*. —¡Me asustais! ¿Qué se dice pues? —¡Oh! cosas monstruosas, estupendas, piramidales, colosales. —A ver. —¿Pero si se nos oyese? —No hay miedo, vamos... si supieseis cual es mi impaciencia. —Despacio, seaseos... Pues señor, dícese se dice que en cuanto á noticias nacionales la mas palpante es la de la crisis. —¿Como? la crisis? —Si [se dice sigue la crisis... claro la que promovió la salida del filántropo Doral. ¡Angelito! por haber preferido el interes particular al general, es decir por haber querido favorecer á un individuo en perjuicio del tesoro, ¡qué ingratitud, qué atrocidad! cuando esta moral está generalmente admitida entre nosotros... Y por eso haberle obligado á que abandonara la dorada poltrona... Este he-

cho á no dudarlo es mas negro que el carbon que ha motivado tanta humareda... Pues bien, dícese que desde la salida de Doral, el ministerio está sufriendo una crisis que... ya... y qué quien la ha de resolver es... —¿La convocacion de las Cortes? —Pues no os cantan malas Cortes... cuando formalmente se dice que no serán los actuales consejeros de la corona quienes las reunirán. —¿Hombrel! ¿qué decis? —Yo no lo digo, se dice. Ya se vé que por esperiencia bien podemos pasarnos de ellas, pues que la tal formalidad no pasa de ser una broma, cierto. Pero dado el caso que se efectuara el milagro, ¿quien creéis que lo haria? —Eso me parece difícil de... —Pues pasmaos, admiraos, sobresaltaos... pero no, no os admireis, no os pasmeis, no os sobresalteis; eso no es sino una consecuencia forzosa de la época porque atravesamos. Y bien, amiguito, al que le ha de caer tamaña fortuna... —Decidlo pronto ¿á quién? —Nada menos, se dice, que á Narvaez. —¿Qué escuchó! ¿Narvaez? —No el de Ardoz, no el don Ramon María saboreando actualmente en Paris el premio de los muchos beneficios dispensados á su partido, no; otro del mismo apellido. —No recuerdo. —Buena memoria teneis; cómo! no recordais que por los años de 1839 habia en Madrid un mariscal de campo Capitan General de Castilla, la Nueva llamado don Francisco Narvaez? ¿No recordais que los periódicos á la sazón decian que dicho señor tenia una pasion muy decidida en llevar el uniforme de guardia nacional, aun en los actos mas contrarios á esta noble institucion, y que por eso se le aplicó oportunamente el popular refran de *El hábito no hace al monge*? —No recordais que para llevar á cabo la clausura de las Cortes, pues en aquel entonces una robusta oposicion combatia al ministerio del que salió el general Alaix, mi-

nistro de la guerra, fué nombrado el D. Francisco en reemplazo de Alaix, dándole en pago el entorchado de teniente general? ¡Que mucho que hiciese entonces alarde de una fuerza imponente en contra de la noble actitud que caracterizaba al pueblo de la Coronada Villa! ¿No recordais que cuando la ocurrencia de estos sucesos, en la sesion del 31 de Noviembre de dicho año, despues de leídos los decretos de dimision del general Alaix y nombramiento del general Narvaez (D. Francisco), el señor Conde de las Navas, habiendo duplicado la lectura del final del espresado nombramiento por no haber oido si decia teniente general ó mariscal de campo, y asegurado en lo primero por el secretario, contestó: ¡Ah! ya, ya, ya estoy! eh? —Si, si, ahora vamos recordando ¿y bien? —Y bien ese señor don Francisco, de feliz memoria, se encargará, se dice, luego de caido el presente ministerio, de la formacion de otro con la presidencia y cartera de la guerra ¡Soberbio! Si cuando, por primera vez, fué llamado á desempeñar tan alto cargo y por la famosa batalla de la *clausura*, se le dió el grado de teniente general, posible es que se le dé ahora, para llevar á cabo la reforma constitucional, y de ello, dícese, se ha jactado acariciando su mohoso chafarrote, la efectividad de Capitan general... amor con amor se paga... nada de mas conforme... ¿Entendeis? —¡Ah ya, ya, ya estamos! —¿Concebís la importancia de esta noticia? —¡Toma! si se le pudiera dar crédito... pero como decis: se dice. No hay duda que cuando el río suena agua trae... veremos. —Silencio sobre todo. —Descuidad. ¿Y no hay mas? —¡Cáspita! pues me parece suficiente! —¿Y del exterior que se dice? —Muchas, muchísimas cosas: los pueblos y gobiernos siguen así, así... —¿Y de Oriente? —Que por haber la Sublime Puerta desairada rotundamente la no-

tade Viena, Nicolásito quiere enseñarla el baile nuevo la *moscoviana*. —¿Y de Francia? —Que por miedo de no encontrar á tiempo la *sainte ampoule*, Napoleon III, ha determinado el hacerse consagrar, no por el Papa, sino por el arzobispo de Paris, el día aniversario de su famoso golpe de Estado. —¿Y de Inglaterra? —Que relativamente á las descabelladas pretensiones de los Estados-Unidos acerca la posesion de nuestra preciosa antilla, la nota pasada por la protectora Albion al gobierno de Washington, dice claramente que la mencionada pretension no está conforme con el espíritu de las leyes de una verdadera República, el bello ideal de los gobiernos, y que de consiguiente, pasando esta exigencia de castaño oscuro si llega el caso, obrará segun le parezca mejor, ¡Bravo! —Y en cuanto á nuestra Capital ¿qué es lo que se dice? —Se dice que para andar descansados y sin tropiezos será preciso en adelante aprovecharse del piso de sus afueras, por cuanto el de sus calles, apesar del *punteo* mas esquisito, se vuelve inaguantable. —¿Y qué mas? —Que segun otro cambio á vista, nuestro teatro representa en la actualidad la perspectiva de un muladar. —¿Y qué mas? —Que se concederá privilegio competente al que nos descubra cualquier pública diversion. —¿Y qué mas? —Que las modas de invierno van gozando de algun favor... —¿Y qué mas? —¡Diablos! demasiado prolijo fuera detallar cuanto se dice. —Entonces nada hay de positivo? —Si tal —¿Como! decidlo pues. —Lo que hay de positivo es que si la España sigue como hasta aquí, en vez de ocupar el primer puesto entre las naciones mas ricas y avanzadas, para ella no habrá sino abatimiento y miseria. —Sois muy severo. —La verdad en su lugar. Pero chiton...

Esto pasaba en 1851. A principios de este año, la esterminacion del budhismo se predicaba desembozadamente. Oigamos al mismo Tien-Té, al descendiente de los Mings. «Esta proclama tiene por objeto invitarnos á espulsar á los manchoux inmediatamente, y de todas partes, y á esperar el establecimiento de nuestra corte en Nankin, donde los que salgan bien de los exámenes recibirán los grados en proporcion de su mérito. Los bárbaros de las demas naciones (los europeos) deben permanecer neutrales hasta que, sometido el imperio, publiquemos un decreto relativo al comercio. Respecto de esos sacerdotes estúpidos de Budha, y de esos juglares de Tuo-Sé, debe reprimírseles; sus empleos y sus monasterios deben ser demolidos, asi como todos los de las demas sectas corrompidas.»

Y así ha sucedido en efecto: todo cuanto recordaba el antiguo culto ha sido arrasado, y á estas horas la elegante torre de porcelana de Nankin, una de las siete maravillas clásicas del Universo, habrá venido al suelo solo por ser el remate de una pagoda.

El cristianismo de que se halla impregnada la insurreccion ó al menos sus gefes, ha sido uno de las armas que ha manejado contra ella el gobierno de Pekin. Viendo este los progresos que hacia, recurrió á una mentira grosera para engañar á las provincias, suponiendo que habia sido cogido Tien-Té á últimos de 1851, y que habia escrito una confesion de sus extravios. En este documento apócrifo, confeccionado por algun mandarin imperial y publicado de orden de Hien-Foung, se lee entre otras cosas lo siguiente: «Entonces Hung-sin-Tsiaen aprendió á practicar la magia y á hablar con los demonios, y Fun-Yun-chan forjó una historia sobre un padre celestial, un hermano celestial y Jesus, refiriendo cómo el hermano celestial habia bajado del cielo, y que todos los que quisieran servir al padre celestial sabrian donde encontrar sus mayores ventajas.» Esto demuestra que la idea de que la rebellion habia nacido de la propaganda cristiana no salió únicamente de los protestantes, como dice la *Esperanza*, sino que era admitida y explotada por los altos dignatarios de Pekin, hace mas de dos años.

La circunstancia de haber sido la provincia de Canton cuna de gran número de los insurrectos, corrobora mas y mas nuestra opinion en este punto. La ciudad que está en contacto con los europeos; la ciudad de la secta de Gutzlaff, debió llevar al movimiento chino con las doctrinas religiosas y con ciertos adelantos propios de nuestra civilizacion, esa regularidad, esa moderacion y esa precision en las operaciones militares que le ha hecho recorrer en un continuado triunfo mas de trescientas leguas. Entre los reyes feudatarios, el Tai-pingwang (gran pacificador) y Foun-hien-san, rey del Sur, son conocidamente naturales de Canton. El rey del Norte Wei-tching es de Kouang-si, es decir, limítrofe. Por lo que toca á sus dos primeros ministros Fung-jetchany y Tche Tá-Kai, ambos tienen por patria á Canton, y se asegura que el último, redactor de todas las proclamas de Tien-Té, ha sido discípulo del misionero luterano, intérprete ingles de Hong-Kong.

Los datos que hemos aducido bastan en nuestro concepto para convencer del carácter religioso de la revolucion china, asi como los que presentamos la

primera vez que nos ocupamos de este asunto descubren su carácter nacional. Algunos incrédulos los negaron como falsos, bien que sin rebatirlos con otras mas autorizadas. A estos nos contentaremos con manifestarles, que de esta manera nada hay mas fácil que negar la historia y dar al traste con la fé humana, que es la piedra angular en que descansa.

Otra observacion y terminamos.

Entre todas las naciones de Europa, pocas habrá tan interesadas como la nuestra en la suerte futura de la China por su proximidad con las islas Filipinas y por el comercio que con ella mantenemos desde nuestras posesiones oceánicas. Cúmplenos, por lo tanto, seguir paso á paso las peripecias de la revolucion, estudiar sus elementos, observar como se desenvuelven y obran en aquel vastísimo pais, que una vez abierto al comercio sin restricciones, podria variar esencialmente las condiciones mercantiles de las grandes potencias. ¿Se ha calculado lo que será una masa de 350 millones de habitantes laboriosos y hábiles, iniciados en la mecánica y arrojados luego en el movimiento industrial del globo, y una inmensa estension de territorio de una fertilidad prodigiosa, y cruzada de canales y rios navegables, esparciendo sus ricos productos en alas del vapor por todo el mundo? Se nos figura que un suceso que puede traer tales resultados, bien merece llamar la atencion de nuestro gobierno. Nosotros tenemos consules en los mares de la India y de la China, ricas provincias á corta distancia y una escuadrilla en Cavite. ¿Qué medidas han tomado el ministerio y el capitán general de Filipinas para aprovechar cualquier cambio en beneficio de nuestra bandera? Esperamos que habrán sido las que debe inspirar un acontecimiento de esta magnitud y consecuencias á hombres previsores y prudentes, para quienes gobernar sea algo mas que dar destinos y cobrar un sueldo de 120,000 reales.

(Tribuno.)

Idem 13.

LIBERTAD DE ASOCIACION Y DE REUNION.

La facultad de pensar supone necesariamente la de imprimir y propagar las ideas que la razon sugiere al hombre como justas y convenientes: tal es el principio de derecho que en nuestro anterior artículo consignamos. Consecuencia de esas facultades es la de comunicar la palabra lo que sienta y considera bueno, recto y á propósito para la realizacion del gran fin señalado á la especie humana: tal es la tesis que hoy vamos á sostener.

Está hace mucho tiempo demostrado por los publicistas mas distinguidos que el hombre es esencialmente sociable, y seria asociarnos en una empresa inútil, reproducir los ratiocinios admitidos por las diversas escuelas filosóficas que se han ocupado de este asunto.

Heimos asentado tambien nosotros cual es el destino de la humanidad, cuáles sus medios, y cuales las condiciones que favorecen su doble accion moral y material. De las necesidades naturales proceden los derechos; de estos se derivan los deberes, y de unos y otros se deduce una regla absoluta de justicia, que determina cual es el derecho social. Así vienen á confundirse en una sola fórmula al parecer distintas, y á esplicarse el derecho por la

necesidad, el deber por el derecho, la libertad por la condicion de la organizacion humana, y la fatalidad por lo que es absoluto en el orden de la naturaleza y de sus infinitas manifestaciones.

En la aplicacion de esta doctrina, demasiado abstracta mientras no se desenvuelve, no hay ni puede haber peligro para los intereses sagrados de la asociacion. Todo lo contrario: ella engrandece la idea del deber, y define satisfactoriamente el principio absoluto de la justicia; impone al hombre el trabajo como una necesidad de produccion como un derecho, sin cuyo ejercicio no puede alcanzar la suma de bienestar á que por su doble condicion aspira; fija el bien como fin, y proscribela lo bueno como medio.

Es verdad que la teoria del derecho absoluto se opondrá á toda clase de opresion; pero afirma sobre seguros fundamentos el orden social, asignando á la libertad el rango de principio constituido, origen de toda sociedad, y por lo mismo objeto preferente de las instituciones y de las leyes.

La libertad es por consiguiente un derecho supremo é imprescriptible, derecho anterior á la organizacion social, y en ese concepto base solemne de la asociacion humana.

La libertad de asociacion, como la libertad de examen, es una condicion esencial de progreso, de la que no ha podido prescindirse en ningun código político sin marcado abuso; es de tal modo una necesidad de orden, que no hay quien se atreva á combatirla en sentido absoluto. Podrá alegarse su inconveniencia, nunca se negará su legitimidad.

La fraternidad, predicada por el divino autor del Evangelio; la fraternidad, que es uno de los preceptos del cristianismo; sublime religion de libertad é igualdad, no puede aplicarse en la estrecha órbita en que se mueven actualmente las sociedades humanas y para ostentarse fecunda en resultados, tiene que ser la causa primera de la libertad de asociacion.

No alimentamos nosotros la esperanza de que los gobiernos se sometan á su influencia, porque como en otras ocasiones hemos dicho, la índole de ellos es contraria á la libertad, y no les permitirá aceptar un principio que fatalmente habia de concluir con el de autoridad que representan.

No dirigimos por tanto nuestras observaciones al gobierno; no pretendemos que hoy se nos atienda, no llevaremos el memorial de la razon y de la justicia al tribunal inflexible del poder. Trabajamos para mañana: preparamos el porvenir.

Y mientras llega ese mañana, haciendo justicia á lo presente, llevaremos las naciones de justicia á la cabaña del pobre y al hogar del hombre honrado, que confían el cuidado de su existencia al trabajo.

Al Pueblo queremos educar, que no es hora ya de enseñar á los que no quieren aprender estas doctrinas que reputan nocivas, porque con ellas es imposible el privilegio.

Al Pueblo, pues, á ese Pueblo de donde salen los filósofos y los legisladores; al pueblo que produce y crea la riqueza, sosteniendo con su inmensa fuerza al poder que lo domina, al Pueblo solo consagramos nuestras tareas, y á su conciencia nos dirigimos.

No es legítimo el imperio de la fuerza. No hay orden donde no hay libertad; no hay garantia de progreso

donde no está reconocido y autorizado el derecho de reunion, ó sea la libertad de asociacion.

Facultad de asociacion para tratar todos los asuntos que interesen á gran masa de ciudadanos, para discutir todas las cuestiones, para ilustrar los administradores, para censurar los actos arbitrarios, para moralizar las costumbres; facultad, en fin, de asociarse públicamente para todos los objetos de utilidad comun, eso es lo que reclamamos de los futuros legisladores de pais, eso es lo que exigimos del Pueblo y lo que deseamos ver asegurado en el código de la sociedad que nuestra época está preparando.

Armonía y progreso; tal es la fórmula de nuestras ideas y la aspiracion de nuestra alma, de acuerdo con la aspiracion incesante de la humanidad.

Pero como la armonía de los intereses asociados es una quimera con instituciones restrictivas, y como el progreso tiene que ser lento, difícil y peligroso mientras se hallen comprimidas las expansiones del sentimiento público; como los pueblos sujetos al régimen de la fuerza y del privilegio legal no tienen otro medio de manifestar sus quejas y sus deseos que poner evidencia su propia fuerza en vez de poder emplear las armas de la razon por eso, decimos, y porque así lo preceptua la justicia, sostenemos que es de toda necesidad y conveniencia pública reconocer y facilitar el ejercicio de la libertad de asociacion.

Que las necesidades sociales puedan ser reprimidas por una asociacion cualquiera de ciudadanos, y desde entonces no se oirá resonar por los pueblos y las ciudades el formidable grito del motin. Nadie querrá entonces combatir á un fantasma; todos querrán producir el convencimiento por medio de la discusion en las grandes reuniones populares, y solo despues de haberse formado la opinion y de haberse probado la idea en la razon del Pueblo, se verificará la reforma en la ley. Las funciones se podrán acudir con semejante sistema á las intrigas de camarilla; tendrán que apelar á las armas del ratiocinio, y en ese campo solo son vencedores los que tienen la fuerza de la razon de su parte, los que conciben planes y proyectos beneficiosos para la asociacion general.

Armonía y progreso, y para alcanzar tan importantes objetos, libertad de asociacion, libertad de examen, libertad de imprenta. (V. del P.)

Por mas que digan los detractores de la escuela económica, hay en ella principios tan demostrables y tan demostrados positiva y negativamente, por su bondad intrínseca y por el absurdo de lo contrario, que solo la rutina y las preocupaciones pueden desconocerlos, y lo que es peor, adulterarlos. Estas, sin embargo, ejercen por desgracia todavía tal influencia directa y perniciosa en algunos gobiernos de Europa, que al examinar sus disposiciones parece que vivimos no en el siglo XIX con sus ideas asimiladoras, sus barcos de vapor y sus caminos de hierro, sino en el siglo XIV con sus continuas guerras y rivalidades sus fronteras impenetrables al comercio y sus comunicaciones dificultosas. Véase sino lo que acaba de suceder en Francia y en Italia. Al temor de una mala cosecha en ciertos y determinados distritos ha seguido inmediatamente ese aparato de medidas fiscales, compárense inseparables del sistema esclavista, rechazado ya en todas sus ramifi-

caciones por aquellos de nuestros abue-
los que se tomaban el trabajo de estu-
diar los hechos que á su vista pasaban.
La policia se puso de acuerdo con el
gremio de panaderos; anunci6se casi
oficialmente la compra de granos por
cuenta del Estado; se tas6 el precio del
pan y se prohibi6 la extraccion de cerea-
les. Nada falt6 de cuantos recursos ha
empleado siempre la ignorancia en ca-
sos idénticos: lo único que echamos de
menos es la lógica, compatible muchas
veces hasta con los desaciertos.

Y decimos que ha faltado la lógica
porque, conociendo los promovedores
de estos medios su esterilidad é inefi-
cacia, han apelado sin abandonarlos,
á la verdadera ciencia, como único re-
medio del mal que preveian, pero con
el poco tino y malos resultados que son
la consecuencia precisa de la adopcion
de doctrinas opuestas. ¿Qué significa,
después de la violenta intervencion del
gobierno de las subsistencias la libre
importacion de las sustancias alimen-
ticias? ¿Puesque, no bastaba esta sola
franquicia para restablecer el equilibrio
en los productos y en sus valores? Grave
error es suponer que la escasez de una
recoleccion pueda originar en el dia
una de esas hambres que asolaban á los
pueblos en los antiguos tiempos, á no
dar por sentado que la Providencia casti-
gase con igual rigor que á Francia y á
Italia, á Castilla y Estremadura, á las
provincias danubianas, á los Estados-
Unidos y á Marruecos, en cuya hipóte-
sis serian tambien inútiles los máxi-
mum y las prohibiciones. El interés
individual, libre y desembarazado en
sus movimientos busca con su propia
ganancia la satisfaccion de las necesi-
dades allí donde se sienten, mucho mas
ahora que las distancias se cuentan por
horas y que un cargamento de efectos
coloniales llega y á un puerto europeo
en menos tiempo que hace cuarenta
años se empleaba para ir de una pobla-
cion á otra de la misma provincia.

Para que se vean mejor los despro-
pósitos del empirismo en materias eco-
nómicas, observemos la contradiccion,
de su conducta segun las circunstancias.

Los enemigos del libre cambio, sin
desconocer las ventajas de este, porque
tanto valdria negar la luz al mediodia,
sostienen la conveniencia de fomentar
el monopolio de ciertos productores, á
que llaman industria nacional, á costa de
millones de consumidores y de ese po-
deroso agente denominado comercio.
Pues observad á esos hombres cuando
presienten un peligro, que ellos provo-
can ó exageran, y notareis cómo se
lanzan de un salto al extremo contrario,
sacrificando la verdadera produccion al
deseo de un consumo efímero y ficticia-
mente barato, sin tener en cuenta que
al sacarles de este apuro momentáneo,
agotan la riqueza pública en sus fuen-
tes naturales. Reparad cómo echan
mano de la tasa, que destruye la medi-
da reguladora de la oferta, y la de-
manda, cómo tratan de que el Estado
concorra al mercado con los product-
ores particulares para mantener una ru-
nosa baja en los precios; cómo cierran
las salidas á fin de crear una existen-
cia exuberantes, una plétora de pro-
ductos. Pues los que de esta manera
asesinan la produccion son los que en
situaciones normales se sublevan á la
idea de una simple rebaja de derechos
en el arancel, los que tienen á cada pa-
so en los labios la necesidad de desa-
rrollar artificialmente los elementos de
prosperidad de su pais para que no sea
tributario de los estraños, los que inten-
tan nacionalizar todas las industrias in-

clusas las mas exóticas, aun cuando á
ello se oponga la naturaleza.

Si se les pregunta en qué fundan es-
ta divergencia de apreciacion, no sabrán
de seguro que contestar; pero no por eso
dejan de seguir marchando oblicua-
mente, y dando traspiés como un beo-
do por no tomar el camino recto de la
ciencia. Tócause los funestos resultados
como en Francia, que ha alarmado á
todo el mundo, lastimado grandes in-
tereses mercantiles, y ocasionado pér-
didas efectivas para la masa de su ri-
queza, ¿mas qué importa? La rutina se
burla de los principios calificándoles de
abstracciones impracticables ya que no
de utopias, y se figura que debe ser la
señora del universo porque todavia la
sigue una córte de ignorantes. Mañana
se traducirán en quiebras los grandes
pedidos de cereales que ha hecho el
pánico, se disminuirán los capitales em-
pleados en la produccion, y se retrae-
rán otros para evitar un engaño. Nada
de esto alterará el sistema de los em-
píricos: si se repiten los temores volve-
rán á la tasa, á la concurrencia del Es-
tado y á la aglomeracion forzada de
productos. ¿Y cuál es entretanto so
plan para que no se reproduzcan seme-
jantes calamidades? ¿Es acaso ensanchar
el círculo de accion del individuo, fa-
cilitar los cambios, estender y abaratar
los consumos en beneficio de la produc-
cion y en perjuicio del monopolio? No,
ciertamente. Entonces se varia comple-
tamente de rumbo, y las prohibiciones,
los altos derechos protectores, el fisco,
la enormidad de los impuestos, las ga-
belas que pesan sobre la propiedad, que
atan á la industria y dificultan el trá-
fico; en una palabra, todo lo que dis-
minuya, encarece y cercena los consu-
mos es poco para alimentar una indus-
tria parásita, que únicamente vive de
la sávia de las demás, y para que no
desaparezcan el primer año unos cuan-
tos millones del capitulo de ingresos,
aunque luego los triplicase una bien en-
tendida reforma.

Acaso se replique que la política,
mas que una falsa doctrina, es la que
ha obligado á obrar así á ciertos go-
biernos. ¡Funesta política la que en vez
de ilustrar, sanciona las preocupaciones
mas nocivas para el adelanto de los
pueblos! ¡Funesta política la que busca
su apoyo en una ventaja aparente, pre-
cursora de un daño conocido, para ha-
cer olvidar á una nacion su servidum-
bre arrojándola un pedazo de pan, que
ella viene á pagar muy caro en digni-
dad y en dinero! (Tribuno.)

Idem 14.

Ya que no nos es permitido revelar con
la claridad que quisiéramos el angus-
tioso estado en que la prensa indepen-
diente se encuentra vamos á esponer
algunas breves observaciones sobre un
hecho tan importante como notorio, y
tan significativo como innegable. Nues-
tros lectores sacarán después sus con-
secuencias, adivinando lo que por
prudencia callemos.

Este hecho es el siguiente. Nuestro
apreciable y denodado colega *El Dia-
rio Español* acaba de ser recogido y
multado, y denunciado, é inhabilita-
do además su editor responsable por
haber dado publicidad en sus colum-
nas con ligerísimos comentarios, á la
celebérrima real orden, en virtud de
la cual se rescindió la contrata hecha
por la casa de Pinto Perez con el mi-
nistro de Marina.

¿Qué razon ha habido, preguntarán
cuantos se ocupan de nuestros negocios

públicos, para castigar tan severa y ri-
gorosamente á ese periódico? ¿Por qué
se han fulminado contra él en un so-
lo día todas las penas previas pródi-
gamente establecidas en el actual de-
creto de imprenta?

¿Es falsa tal vez la real orden que
ha publicado? No, porque en ese caso
la hubieran desmentido los órganos
ministeriales y la *Gaceta*; no, porque
en ese caso no hubiera sido relevado
de su cargo el señor Doral; no, porque
este último reconoce implícitamente que
es verdadera y exactísima, en la esposi-
cion que hace dias ha dirigido á S. M.,
pidiendo autorizacion para imprimir
el espediente sobre que aquella versa.

¿Son acaso injustos y apasionados y
violentos los comentarios con que acom-
pañó esa real orden? No, porque ningun
periódico la examinó con mas templan-
za, porque todos la censuraron en tér-
minos infinitamente mas severos, y sin
embargo han circulado y siguen circulan-
do sin cortapisa alguna.

Pues si la real orden es cierta, pre-
guntarán nuestros lectores, y si los
comentarios con que la acompañó *El
Diario Español* eran mesurados, ¿por
qué fue secuestrado el número en cues-
tion? La respuesta es muy óbvia, por-
que para recojer un periódico, no hay
mas regla ni mas ley que el leal saber
y entender del fiscal de imprenta.

Pues si la real orden es cierta y los
comentarios eran mesurados ¿por qué
ha sido multado *El Diario Español*?
por haber circulado su número, á pesar
de la espresa prohibicion del fiscal.
Pero, es posible observarán nuestros
lectores asombrados ¿qué se multe á
quien denuncia un abuso de tan inmen-
sa trascendencia, prestando así un ser-
vicio eminente al Estado? Los hechos
contestan que es posible.

Pues si la real orden es cierta y los
comentarios son mesurados ¿por qué ha
sido denunciado *El Diario Español*?
No lo sabemos, como no sea por haber
dado á luz un documento oficial antes
de aparecer en la *Gaceta*: lo cual cons-
tituye un delito segun nuestra sábia
y libérrima legislacion de imprenta.
Pero esa es una estraña anomalia, ob-
jetarán nuestros lectores, puesto que
en este delito están incurriendo á cada
paso impunemente los periódicos mi-
nisteriales. A esta objeccion no replica-
mos nada.

Aquí hay en efecto una falta gra-
vísima de alta consideracion, pero no
es *El Diario Español* quien la ha co-
metido sino el ministro de Marina.
Nuestro colega ha cumplido un sa-
grado deber de moralidad, entregando
al público una resolucion en la cual
aparece tan perjudicado el Erario: es
además acreedor al reconocimiento de
todos los hombres de bien por haber
seguido esa noble y plausible conducta,
apesar de saber anticipadamente los
grandes sacrificios que iba á costarle. El
señor Doral, por el contrario ha des-
cuidado una obligacion imprescindible
ocultando una real orden que se refiere
al manejo de caudales públicos, y que
por lo tanto debe ser conocida de la
nacion.

Hé ahí definido el estado en que se
halla hoy la prensa de la oposicion.

Hé ahí esplicados los misterios de
las recogidas.

Hé ahí de que manera se nos esti-
mula á los escritores públicos de in-
tencion sana y de conciencia recta para
que probemos los abusos, los excesos y
las malversaciones.

¿Necesitaremos nosotros indicar abo-
ra lo que le cumple hacer al gobierno,

no tanto ya por respeto á la prensa
como por su propio crédito? ¿Necesita-
remos nosotros advertirle que está en
el caso de retirar la denuncia entabla-
da contra *El Diario Español* y de dis-
poner la devolucion de la multa que se
le ha impuesto? ¿Necesitaremos aconse-
jarle que adopte la misma medida
de justa reparacion con otra denuncia
del mismo periódico que tiene por ori-
gen un motivo muy semejante al que
ha producido la que ahora nos ocupa?

El ministerio hará lo que le plazca
pero reflexione que cuando la España
entera, sin distincion de partidos po-
líticos aplaude al *Diario Español*, él
es el único que le condena: reflexione
que vendrá un dia en que se dirá á la
faz de Europa:—Bajo la administracion
Lersundi-Egaña, hubo un periódico
que denunció uno de los mas graves
abusos qua tuvieron lugar en la Pe-
nínsula desde el establecimiento de las
instituciones representativas. A conse-
cuencia de aquella denuncia, la reina
estimó conveniente relevar de su cargo
á uno de sus consejeros, que es la pe-
na mas terrible que se puede imponer
á un ministro antes de ser entregado
al tribunal de los senadores. El periódico
que prestó ese señalado servicio á
la reina y al gobierno, fué recompen-
sado con un secuestro, con una multa,
con una denuncia, y con la in-
habilitacion de su editor responsable.

Los que estas palabras lean, no po-
drán menos de exclamar.—¡Mezquina
era entonces la libertad de imprenta!
¡Muy cara era la verdad bajo la ad-
ministracion Lersundi-Egaña!

(Nacion.)

Ha sido separado de la secretaria
de la junta consultiva de la armada el
brigadier don Francisco Pavia; y co-
mo quiera que esta separacion tiene
concesion con el ruidoso asunto de los
carbones, no queremos que esté de-
mas el referir lo que hay de cierto en
el asunto.

A los dos ó tres dias de haber pu-
blicado el *Diario Español* la real orden
que tanto está dando que hablar, el
señor Doral dirigió otra al director ge-
neral de la armada en que se le decia
que S. M. habia tenido á bien separar
del cargo de secretario de la junta con-
sultiva de la armada al brigadier don
Francisco Pavia, debiendo el director
general proponer á S. M. la persona
que habia de subsistirle. El señor
Pavia reune al mismo tiempo el en-
cargo de la junta consultiva y la de la
direccion general de la armada. Pero
sobre este último empleo nada decia la
real orden. El director general, presi-
dente entonces de la junta consultiva,
hizo, como se le mandaba, la propues-
ta para secretario de esta corporacion,
designando al oficial primero de la se-
cretaria; mas cuando el señor Doral
estuvo el dia 5 del corriente en Ma-
drid no solo no firmó el nuevo nombra-
miento, sino que dijo públicamente al
director general delante de muchas
personas que cuando separó al señor
Pavia, fué porque pensaba que este
habia suministrado al *Diario Español*
la real orden en cuestion; pero que
convencido hoy plenamente de lo con-
trario se hacia un deber en publicarlo
asi para desagravio del señor briga-
dier Pavia. Hasta ahora, sin embargo,
ninguna resolucion posterior se ha to-
mado sobre la secretaria de la junta
consultiva de la armada.

Se decia el dia 9 por los oposicio-
nistas en Madrid que el señor conde de

Torgot, ministro de Francia en esta corte, habia recibido encargo de su gobierno para recomendar al de España una conducta mas constitucional. Desde luego nos resistimos á creer semejante noticia, porque ademas de que el gobierno español no toleraria que ningun otro se mezclase en sus asuntos, el actual gabinete no es quien ha dirigido ataque ninguno al principio constitucional, y nunca menos que ahora merece ser atacado por esta parte cuando ya es público que antes de poco deben reunirse las Cortes.

(Presente.)

Variedades.

MODAS.

Del *Album de señoritas* tomamos las siguientes noticias:

Hemos visto en algunos almacenes abrigos de un gusto exquisito y de grande novedad. Hacer hoy, cuando todavía estamos en verano, la descripción de adornos destinados á lucirse en el invierno, seria desvirtuar sin provecho alguno, el fruto de un trabajo inteligente. Nos limitaremos, pues, á citar los modelos que nos han parecido mas á propósito para las tardes, un poco frescos ya, de setiembre.

Entre estas manteletas la que nos ha parecido mas notable, es la llamada Safo. La tela de que se compone, llamada loutre de lana, es una felpa, de dos caras, imitada á piel de nutria: la interior, que sirve de forro, es de un color enteramente opuesto á la exterior. Este abrigo está guarnecido de una pelcrina redonda pequeña y adornada de listas aterciopeladas de un color que resalta sobre el del fondo.

Esta tela es de mucha novedad, y se llevará con aceptación en el invierno. En este mes seria sin duda mas conveniente para la playa de San Sebastian ó los jardines de la Granja que para el Prado.

Por ejemplo, como abrigo de entretiempo, recomendaríamos la manteleta Angela, de tafetan negro, guarnecida de blanca y con un ancho bordado de arabescos, todo al rededor y en el escote; para mas vestida se llevan de glosé en colores claros: á mediodía lucen mucho las de tul ó encaje negro, guarnecidas de rizados de cinta, ó mejor de tres ó mas órdenes de terciopelitos estrechos.

En trages de otoño los de mas novedad son los de seda, de fondo aterciopelado, con volantes á disposicion, formando guirnalda; otra guarnicion mas pequeña y correspondiente, está destinada para el cuerpo y mangas. Estos vestidos se llevan de todos colores: los mas de moda son de color de avellana claro.

El tafetan mosaico, sobre fondo azul ó verde; el llamado de Maria Antonieta de fondo blanco, con floreado menudo, son telas de una frescura y elegancia extraordinarias.

La popelina está siempre muy en boga: las mas distinguidas son de dibujo escocés con listas arrasadas formando cuadros grandes. Tambien se llevan chinés, y estos son del mejor gusto.

Se anuncian para el invierno terciopelos atigrados, Dios nos libre de que se realice esta moda, porque no está bien á la dulzura peculiar de la mujer adoptar el traje de las panteras y leopardos.

El frac.—El frac es un traje medio, entre la chaqueta del menestral y la levita de las personas regulares. Esto no impide que sea una prenda eminentemente ridícula. Con parte de los faldones de la levita y la añadidura de una chaqueta, el frac parece el principio de un traje cuya continuacion se ha quedado en la tienda. Las mil formas que ha tenido, no han podido librarle de su ridículo y de su poca gracia. Cuando hace aire y el frac va abrochado, los faldones hacen el oficio de aletas ó cola de mulo, que le va azotando las posaderas para espantar las moscas, y el que lo lleva parece que alguien le va tirando por detrás para que no ande tan de prisa. En sociedad y particularmente en los aficionados al baile, los faldones del frac parecen aventadores ó cola de pavo. Ancho ó estrecho, con faldon redondo ó cuadrado, el frac á mas de ser incómodo, ha sido, es y será siempre feo y no podemos comprender como la moda ha podido elegir para que el hombre se presente en sociedad una cosa que ni es carne ni pescado, ni es gaban, ni es chaqueta, ni levita, ni lavisac, ni casaca. Tal vez á su rareza, y á la cualidad de no ser nada, haya debido el conservarse tan en boga, y obtener la preferencia sobre todas las demas prendas conocidas.

Suplicio prolongado.—Un jóven de veinte y cinco años fué ahorcado en Turin en el último mes de abril en espacion de un asesinato premeditado, Trascorrido el tiempo de costumbre fué descolgado y conducido al cementerio; pero al irle á echar en la fosa se oyeron gemidos, se abrió el atahud y se encontró que el reo respiraba aun y meneaba las estremidades superiores é inferiores. Prodigados los cuidados necesarios se consigné tomara una taza de café, pero no tardó en vomitarla mezclada con sangre. Hubo tiempo para que se reunieran muchos facultativos y se emplearan los sinapismos, las ventosas y otros varios remedios, incluso las sangrias, habiendo logrado que la sangre corriera de estas en abundancia. Mas desgraciadamente á las tres horas y media de inútiles esfuerzos el infeliz espiró. Los profesores que hicieron la autopsia declararon: 1º Que la muerte habia sido efecto de la apoplejia y de la asfixia, consecuencia natural de un entorpecimiento en la circulación de la sangre y del aire. 2º Que la muerte no ha sido instantánea por falta de compresion suficiente en la médula espinal, y de las fracturas ó luxacion de las vértebras de la nuca. 3º Que la ejecucion capital no se habia llenado, porque la estrangulacion no se habia prolongado por bastante tiempo para producir la asfixia. El cuello del reo era corto y grueso, y producido por unos músculos muy fuertes y desarrollados, explican en cierto modo la falta de luxacion de las vértebras.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.

Por especial decreto de 22 de febrero año de 1296, dado por la santidad

del Papa Inocencio XII, se celebra en este dia en la universal Iglesia la fiesta de nuestra señora de la Merced, la cual en la noche del primer dia de agosto, se apareció á san Pedro Nolasco con grande magestad y gloria vestida, de hábito blanco y acompañada de San Pedro, Santiago y los santos patronos de Barcelona, y le declaró como era voluntad de su hijo y la suya que fundase una religion para la Redencion de cautivos cristianos. Igual revelacion tuvieron el Rey don Jaime de Aragon y San Raimundo de Peñafort: y señalando el 10 de agosto del año 1218, se juntaron todos en la iglesia mayor de Barcelona, donde despues de haber predicado San Raimundo, vistió el hábito blanco á San Pedro Nolasco y quedó fundada la religion que confirmó el Papa Gregorio IX á los 17 de enero de 1230.

VARIACIONES ATMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	18 grad.	28 p. 1	90 grad.
7 de la m.	15	28 2	95
Hoy... 12 del dia.	17	28 2	90

AFECIONES ASTROÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 58 ms.
Pónese..... á las 6 " 2 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 11 hs. 52 ms. 11 s.

AVISOS

oficiales.

JUZGADO

DE PRIMERA INSTANCIA DE PALMA.

En este juzgado se hallan depositadas las alhajas siguientes: Seis botones de pig de martell de cobre. Veinte y cuatro idem de oro, doce grandes, y los otros doce mas pequeños. Tres sortijas, una cruz de filigrana, y un reliquiario de oro; y no apareciendo quien sea su dueño, se cita por medio de los periódicos al que lo sea de dichas alhajas, para que comparezca en este juzgado á rendir su declaración, y dar las señas de ellas Palma.—P. M. de S. S.—Pedro Antonio Tomas.

COMISION DE EVALUO Y REPARTO DE CONTRIBUCION territorial de Palma.

Desde el dia de hoy queda espuesto al público el justiprecio de las casas espectantes á las últimas 36 manzanas del caso de esta ciudad y el de las del arrabal de santa Catalina. Esta es la última esposicion consigniente á los anuncios anteriores; y se recuerda, que pasados los quince primeros dias siguientes á este anuncio no se admitirá reclamacion alguna contra el valor dado á las casas de esta Ciudad y á las de su arrabal, y que conviene que al proponerlas, se funden los interesados, en las diferencias que observen entre la renta que tiene señalada la casa ó casas objeto de la reclamacion y la señalada á otra de igual ó diferente clase. La Comision, no solo atenderá á estas consideraciones para resolver las quejas que se produzcan, sino al valor dado á las demas casas que tengan el reclamante. Palma 21 de setiembre de 1853.—El Presidente—Fernando Ferrer.—El vocal Srío.—Antonio Ripoll y Mesquida.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 22.

De Puerto Rico y Málaga en 9 dias bergantín goleta Diligente, de 85 ton., cap. D. Bartolomé Roca, con 8 pas., cueros y efectos.
De Alicante y Santa Pola en 4 dias laúd Neptuno, de 28 ton., pat. Jose Moscat, con 1 pas., tablones, barrilla y efectos.

Idem despachadas.

Dia 22.

Para Barcelona vapor Barcelones cap. M. dinas, con 51 pas., generos y balija.
Para Barcelona laúd San Antonio, de 20 ton., pat. Jose Francisco Mas, en lastre.
Para Barcelona javeque S. Francisco, de 40 ton., pat. Bartolome Mesquida, con algodón y almendron.

Avisos particulares.

LA ELEGANCIA

SASTRERIA DE ANTONIO MULET

en la Cuesta Nueva de Sto. Domingo.

En dicho establecimiento se necesitan trabajadoras que sepan coser bien toda clase de prendas, como son fracs, levitas, paletós, capases, jaques, batas, talmas, cbalecos, pantalones, chaquetas y demas pertenecientes al ramo de sastreria.

Se desea tomar en alquiler una casa zaguán. En esta imprenta darán razon.

En esta imprenta darán razon.

Una muger de buenas

circunstancias, de 29 años de edad y la leche de 15 meses, desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

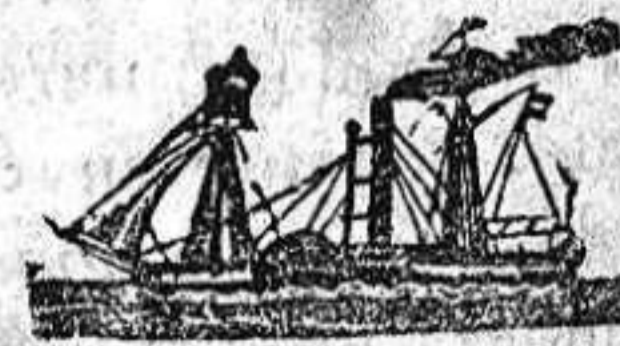
En el edificio que fue

convento de San Francisco de Asis, en el corredor del patio y pieza que servia de cuartel á la Guardia Civil, se halla un depósito de muebles de todas dimensiones, y á los precios mas acomodados segun su clase y calidad y los siguientes:

- Grandes forrados 4
- Idem pintados 3
- Medio cuerpo forrados 3
- Pequenos, primera clase 1
- Segunda idem 1
- Tercera idem 1
- Cuarta idem 1
- Quinta idem 1

Ademas de las clases mencionadas se fabrican de cualesquiera clase que se pidan á precios convencionales, segun su clase y forro de ellos.

ADVERTENCIA. En la habitacion de la derecha, entrando en la porteria se halla á toda hora, así de dia como de noche, dos hombres que conducirán los ataúdes á la casa del difunto, y colocarán el cadáver en él sin aumento de precio ni retribucion alguna.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES

Se avisa al público que desde el 1 de octubre próximo hasta 31 de enero inmediato, los indicados paquetes de vapor Mallorquin y Barcelones verificarán dos viajes redondos semanales desde este puerto al de Barcelona, saliendo de ambos puntos todos los miercoles sábados á la hora acostumbrada. Palma de Mallorca 23 de setiembre de 1853.—El administrador.—Miguel Esquide y Sabater.

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT editor responsable.